

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 2.5KG (ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	2,00	UN	110.000,00	78.100,00	156.200,00
2	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 5KG ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	4,00	UN	135.000,00	95.850,00	383.400,00
3	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 10KG ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	4,00	UN	285.000,00	252.350,00	1.009.400,00
4	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 15KG ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	4,00	UN	368.000,00	361.280,00	1.445.120,00
5	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 25KG ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	4,00	UN	392.600,00	378.746,00	1.514.984,00
6	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 35KG ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	4,00	UN	546.200,00	487.802,00	1.951.208,00
7	49201605	DISCO DE BARRA OLIMPICA 45KG ESPECIFICACIONES EN LA FICHA TECNICA)	4,00	UN	635.000,00	550.850,00	2.203.400,00
8	49201610	MANCUERNAS 2.5KG	2,00	UN	126.000,00	89.460,00	178.920,00
9	49201610	MANCUERNAS 7.5KG	2,00	UN	268.300,00	190.493,00	380.986,00
10	49201610	MANCUERNAS 12.5KG	2,00	UN	383.000,00	271.930,00	543.860,00
11	49201610	MANCUERNAS 17.5KG	2,00	UN	552.000,00	491.920,00	983.840,00
12	49201610	MANCUERNAS 25KG	2,00	UN	764.000,00	642.440,00	1.284.880,00
13	49201610	MANCUERNAS 30KG	2,00	UN	785.000,00	657.350,00	1.314.700,00
14	49201610	MANCUERNAS 35KG	2,00	UN	825.200,00	685.892,00	1.371.784,00
15	49201610	MANCUERNAS 40KG	2,00	UN	865.000,00	714.150,00	1.428.300,00
16	49201610	MANCUERNAS 45KG	2,00	UN	934.200,00	863.282,00	1.726.564,00
17	49211808	AGARRES RENDONDOS PARA BARRA OLIMPICA	6,00	UN	320.000,00	227.200,00	1.363.200,00
18	49221511	TULA BALONERA PARA BALONES LONA NEGRA 20 BALONES CANDADO NEGRO	8,00	UN	105.000,00	74.550,00	596.400,00
19	31211511	CANDADO CON COMBINACIÓN TSA ROJO MÁXIMA SEGURIDAD 3 DIALES	8,00	UN	65.000,00	46.150,00	369.200,00
20	47131605	RASTRILLOS PLASTICOS DE 40 DIENTES CON PALO	9,00	UN	55.000,00	39.050,00	351.450,00
21	42182704	KIT ADIPOMETRO SLIM GUIDE + ANTROPOMETRO + CINTA + TALLÍMETRO	2,00	UN	135.000,00	95.850,00	191.700,00
22	42182801	BASCULACOMPOSICIONCORPORAL	2,00	UN	135.000,00	95.850,00	191.700,00
23	42142108	Compresa o cojin multiusos linea azul	4,00	UN	82.000,00	58.220,00	232.880,00
24	42182201	Termómetro Digital flexible portátil	5,00	UN	35.000,00	24.850,00	124.250,00
25	26111702	Pilas alcalinas tipo D blister x 2 und.	4,00	UN	36.000,00	25.560,00	102.240,00
26	42172001	Gasa estéril no tejida sobre 3"x3" x 5 unidades	13,00	UN	32.000,00	22.720,00	295.360,00
27	42311505	Cinta kinesiológica: ancho 5 cms largo 5 mts. Colores variados	10,00	UN	27.200,00	19.312,00	193.120,00
28	42172001	Compresas quirúrgicas de gasa estéril de 45 x 45 cms. ( 5 unid) prevalida esteril.	5,00	UN	21.200,00	15.052,00	75.260,00
29	42172001	Cinta adhesiva Micropore color piel 2" x 5Y	5,00	UN	18.200,00	12.922,00	64.610,00
30	42172001	Jabon quirúrgico clorhexidina x 3785 ML (Galón)	1,00	UN	212.042,49	150.550,17	150.550,17
31	42172001	Venda elástica de 2x 5 yardas	20,00	UN	4.500,00	3.195,00	63.900,00
32	42172001	Venda elástica de 3x 5 yardas	20,00	UN	6.500,00	4.615,00	92.300,00
33	42172001	Amonio cuaternario x 3800 ML (Galón)	1,00	UN	49.200,00	34.932,00	34.932,00
34	47131909	Toalla de papel desechable para dispensador. Paquete	20,00	UN	15.200,00	10.792,00	215.840,00
35	42132105	Sabana quirúrgica desechable con elastico y	10,00	UN	6.300,00	4.473,00	44.730,00
36	42172001	Tornique táctico para control de hemorragias	2,00	UN	120.000,00	85.200,00	170.400,00
37	42181800	Pulso Oxímetro con curva.	2,00	UN	185.200,00	131.492,00	262.984,00
38	42201714	Tensiómetro digital de brazo	2,00	UN	235.400,00	167.134,00	334.268,00
39	42172001	Esparrapado de tela blanca: 2" X 5 Y	10,00	UN	15.600,00	11.076,00	110.760,00
40	42172001	Solución salina normal al 0,9% 100 MIL	20,00	UN	6.200,00	4.402,00	88.040,00
41	47121700	Caneca de reciclaje roja de 25 litros	1,00	UN	120.000,00	85.200,00	85.200,00
42	47121700	Caneca de reciclaje blanca de 25 litros	1,00	UN	120.000,00	85.200,00	85.200,00
43	49161501	BASTON DE TREKKING Y SENDERISMO. 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN	81,00	UN	127.000,00	90.170,00	7.303.770,00
44	41111717	Binoculares compactos de 30x60, aumento de 30x y lentes de 60 mm	4,00	UN	227.500,00	161.525,00	646.100,00

45	49161702	Pelotas de tenis en estuche por tres unidades presurizadas, fabricadas con núcleo de caucho resistente y fieltro duradero	2,00	UN	95.000,00	67.450,00	134.900,00
46	52161500	Amplificador de voz portable para profesores o guías, potencia de amplificación de 15W cobertura de espacio de 500 metros compatible con USB 1.1/ 2.0 Batería recargable	4,00	UN	260.000,00	184.600,00	738.400,00
47	49161526	Platillos Demarcación Conos Para Señalización Deportiva X 50.	4,00	UN	112.500,00	79.875,00	319.500,00
48	31201503	CINTA DE ENMASCARADO	50,00	UN	2.159,00	1.532,89	76.644,50
49	24101501	CARRETILLAS	1,00	UN	638.458,00	453.305,18	453.305,18
50	78141801	ESTIBA DE MADERA	20,00	UN	347.480,00	246.710,80	4.934.216,00
51	31162402	GRAPAS PLASTICAS PARA ZUNCHO	10,00	UN	70.435,51	50.009,21	500.092,10
52	60141101	BASE MODULAR DE SIMULACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCTIVA, ADAPTABLE A BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE ALTA RESISTENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE ACTIVO MEDIANTE SERIOUS GAMES Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP). LA BASE DEBE DISPONER DE MÍNIMO 1.444 CM^2 DE SUPERFICIE. (VER FICHA TÉCNICA)	7,00	UN	113.645,00	80.687,95	564.815,65
53	60141101	SET DIDÁCTICO MODULAR DE SIMULACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCTIVA, BASADO EN BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE ALTA RESISTENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE ACTIVO MEDIANTE SERIOUS GAMES Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP). EL SET DEBE CONTENER MÍNIMO 1.060 BLOQUES PARA CONSTRUIR UN CAMIÓN DE REPARTO CON REMOLQUE, UN MONTACARGA, MÍNIMO 4 ESTIBAS, UN PUNTO DE VENTA Y CUATRO MINIFIGURAS ALUSIVAS A PERSONAS LABORANDO EN ACTIVIDADES LOGÍSTICAS.	7,00	UN	664.041,98	471.469,81	3.300.288,67
54	60141101	SET DIDÁCTICO MODULAR DE SIMULACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCTIVA, BASADO EN BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE ALTA RESISTENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE ACTIVO MEDIANTE SERIOUS GAMES Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP). EL SET DEBE CONTENER MÍNIMO 484 BLOQUES PARA CONSTRUCCIÓN GENERAL DE MEDIOS DE TRANSPORTE, PERSONAS, ANIMALES Y DIVERSAS LOCACIONES.	7,00	UN	226.245,54	160.634,33	1.124.440,31
55	60141101	Set didáctico modular de simulación logística y productiva, basado en bloques de construcción de alta resistencia, para la implementación de metodologías de aprendizaje activo mediante Serious Games y Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). El set debe contener mínimo 740 bloques para construir un camión con remolque, un montacarga, un telehandler con brazo extensible, un rack de almacenamiento para 4 posiciones de almacén, un puesto de control de acceso con talanquera, mínimo 3 estibas, una carretilla manual y mínimo 4 minifiguras alusivas a personas laborando en actividades logísticas.	4,00	UN	556.906,09	495.403,32	1.981.613,28
56	60141101	SET DIDÁCTICO MODULAR DE SIMULACIÓN LOGÍSTICA Y PRODUCTIVA, BASADO EN BLOQUES DE CONSTRUCCIÓN DE ALTA RESISTENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE ACTIVO MEDIANTE SERIOUS GAMES Y APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS (ABP). EL SET DEBE CONTENER MÍNIMO 760 BLOQUES PARA CONSTRUIR UN TREN DE PASAJEROS CON MOVILIDAD AUTÓNOMA E IMPULSADO MEDIANTE ENERGÍA ELÉCTRICA SUMINISTRADA POR BATERÍAS TIPO AAA, UNA ESTACIÓN DE PASAJEROS, 24 PIEZAS DE PISTA, UN CONTROL REMOTO INFRARROJO, 6 MINIFIGURAS ALUSIVAS A PERSONAS LABORANDO EN TRANSPORTE DE PASAJEROS Y/O USUARIOS DEL SERVICIO	7,00	UN	692.721,61	491.832,34	3.442.826,38
57	11122005	LÁMINA DE MADERA, MDF, TRIPLAY (TERCIADO), MADERA DE 1 CM DE GROSOR	50,00	UN	77.736,75	55.193,09	2.759.654,50
58	31201610	PEGANTE LÍQUIDO 147 ML	40,00	UN	10.751,59	7.633,63	305.345,20

59	31211502	PINTURA AMARILLA EN AGUA TIPO VINILO DE 1 GALÓN -3.8 LITROS- VINILO BASE AGUA TIPO 3. O PINTURA VINIL-ACRILICA EMULSIÓN MATE, CLASIFICADA BAJO LA NORMA NTC-1335. PINTURA ECOLÓGICA, DE RÁPIDO SECADO Y BAJO OLOR.	10,00	UN	118.107,50	83.856,33	838.563,30
60	31211502	PINTURA BLANCA EN AGUA TIPO VINILO DE 1 GALÓN -3.8 LITROS- VINILO BASE AGUA TIPO 3. O PINTURA VINIL-ACRILICA EMULSIÓN MATE, CLASIFICADA BAJO LA NORMA NTC-1335. PINTURA ECOLÓGICA, DE RÁPIDO SECADO Y BAJO OLOR.	10,00	UN	118.107,50	83.856,33	838.563,30
61	31211502	PINTURA NEGRA EN AGUA TIPO VINILO DE 1 GALÓN -3.8 LITROS- VINILO BASE AGUA TIPO 3. O PINTURA VINIL-ACRILICA EMULSIÓN MATE, CLASIFICADA BAJO LA NORMA NTC-1335. PINTURA ECOLÓGICA, DE RÁPIDO SECADO Y BAJO OLOR.	10,00	UN	118.107,50	83.856,33	838.563,30
62	31211502	PINTURA ROJA EN AGUA TIPO VINILO DE 1 GALÓN 3.8 LITROS- VINILO BASE AGUA TIPO 3. O PINTURA VINIL-ACRILICA EMULSIÓN MATE, CLASIFICADA BAJO LA NORMA NTC-1335. PINTURA ECOLÓGICA, DE RÁPIDO SECADO Y BAJO OLOR.	10,00	UN	118.107,50	83.856,33	838.563,30
63	31211502	PINTURA VERDE EN AGUA TIPO VINILO DE 1 GALÓN -3.8 LITROS- VINILO BASE AGUA TIPO 3. O PINTURA VINIL-ACRILICA EMULSIÓN MATE, CLASIFICADA BAJO LA NORMA NTC-1335. PINTURA ECOLÓGICA, DE RÁPIDO SECADO Y BAJO OLOR.	10,00	UN	118.107,50	83.856,33	838.563,30
64	24102204	ZUNCHADORA MANUAL	3,00	UN	281.765,82	200.053,73	600.161,19
65	24102204	ZUNCHO PLASTICO	3,00	UN	36.954,86	26.237,95	78.713,85

**1.2 REQUISITOS JURÍDICOS**

1.2.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.)
-------	---	--

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: El Proponente deberá allegar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el SENA Regional Cundinamarca FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA firmada por la persona natural, o el Representante Legal de la Sociedad, Consorcio o Unión Temporal Proponente, indicando su nombre, documento de identidad y demás datos requeridos. La omisión de este documento, la omisión de las firmas, la modificación u omisión de algunas de sus partes el no diligenciamiento de sus campos generará que la propuesta no sea habilitada.'

1.2.2	PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento "Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento "Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.)
-------	--	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PACTO DE TRANSPARENCIA: El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del (FORMATO PACTO DE TRANSPARENCIA) destinado para tal en la Invitación Pública de este proceso. El Proponente apoyará la acción del Estado Colombiano y al SENA para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, y en este contexto deberá asumir los compromisos contenidos en el documento "Compromiso Anticorrupción", que hace parte de la Documentación Jurídica.'

1.2.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.)
-------	--	---

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR. Las personas jurídicas colombianas de derecho privado deberán adjuntar a su Propuesta un certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que fuere competente. Para el caso de las personas naturales deberán allegar el respectivo Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en original. Los anteriores documentos deberán haber sido expedidos con una fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación Pública, el documento debe estar renovado al año 2021. Cuando se prorrogue la fecha de cierre, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica no será inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del contrato y un (01) año más.'

1.2.4	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. hasta el presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato. hasta el	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de unas u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.)
-------	---	---

	<p>valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.</p>	
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este procedimiento de selección deberá aportar el Certificado de Existencia y Representación Legal en las condiciones antes descritas para las personas jurídicas colombianas o extranjeras, dependiendo de si se trata de una u otras y de ser personas naturales los miembros del consorcio o Unión Temporal deberán aportar cada uno de sus integrantes el registro mercantil En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerlas en el contrato a celebrar con el La Dirección Regional Cundinamarca del SENA, deberán aportar autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal, y a través de éste presentar la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, hasta el valor del presupuesto oficial, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley 80/93 y en los artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil.'</p>	
1.2.5	<p>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES Para los eventos previstos en el artículo 7 de la ley, el proponente deberá aportar en la propuesta el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal'.</p>	
1.2.6	<p>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT:El proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario –RUT- donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. En caso de no ser adjuntado el proponente debe presentarlo, dentro del término que establezca el SENA Regional Cundinamarca.'</p>	
1.2.7	<p>FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO: Las personas naturales colombianas deberán presentar copia AMPLIADA AL 150% de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras con domicilio fuera de Colombia deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de su pasaporte. Las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, mediante la presentación de copia AMPLIADA AL 150% de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia AMPLIADA AL 150% de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, copia del representante legal de cada uno de los integrantes que lo conforman.'</p>	
1.2.8	<p>FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR: Las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales y los socios de éstos, que sean varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán anexar fotocopia de la libreta militar.'</p>	
1.2.9	<p>CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN PAGO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES: Para poder ofertar se debe acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o a través del Representante Legal. En todo caso las certificaciones dejarán constancia de los aportes efectuados a los sistemas mencionados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente Convocatoria. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada uno de sus miembros deberá certificar el pago de los aportes de manera independiente'.</p>	
1.2.10	<p>PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL SENA LA ENTIDAD consultará la certificación de pago de aportes expedida por el SENA, en la cual el proponente debe encontrarse a PAZ Y SALVO. De no encontrarse a PAZ Y SALVO, NO se considera causal de rechazo ni deshabilita la propuesta; sin embargo, EL CONTRATISTA debe tramitar el correspondiente paz y salvo de aportes del SENA, radicando comunicación dirigida al área de relaciones corporativas de la Regional del SENA donde está ubicada su sede principal'.</p>	
1.2.11	<p>CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato)</p>
	<p>This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICACIÓN BANCARIA El proponente deberá allegar una certificación expedida por la entidad financiera en donde el proponente posea cuenta corriente o de ahorros, en donde se indique el número de la cuenta, clase, nombre del titular y su número de identificación, a través de la cual el SENA efectuará el pago del contrato'.</p>	
1.2.12	<p>VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra incurso en el artículo 173 de la Ley 1238 de 2008.</p>	<p>Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra incurso en el artículo 173 de la Ley 1238 de 2008.)</p>

	proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.	encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES Y REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) El Comité Evaluador verificará a través de los canales establecidos por el Estado, los antecedentes de tipo judicial, disciplinario y fiscal de los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales. Para la verificación de requisitos habilitantes de las propuestas consultará las páginas Web necesarias y disponibles, dejando constancia de las consultas efectuadas de los antecedentes disciplinarios, último Boletín de Responsables Fiscales y antecedentes judiciales de los participantes en el presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad se rechazará la propuesta presentada. Así mismo se procederá si alguno de ellos se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales.'	
1.2.13	VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACION DE MULTAS PENDIENTES - CODIGO NACIONAL DE POLICIA (ley 1801 de 2016, por medio de la cual, se expide el nuevo código Nacional de policía) El Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada.'	
1.2.14	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.	Esta pregunta requiere anexar documentos (VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES VIGENTE: EL SENA consultará en el Boletín de Responsables Fiscales vigente expedido por la Contraloría General de la República, que el futuro contratista no se encuentre incluido en el mismo. En el caso de que el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, a cada una de las personas jurídicas o naturales que los conforman se le verificará dicha información.'	
1.2.15	CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar la manifestación respecto al CERTIFICADO DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES, con el fin de realizar la verificación conforme a lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones constitucionales y legales sobre el asunto'	
1.2.16	Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente a través de su representante legal o quien haga sus veces según sea el caso, deberá allegar Certificado (formato anexo) de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo'	
1.3	<b>REQUISITOS TÉCNICOS</b>	
1.3.1	Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo DOS (2) Contratos y criterios diferenciales MiPymes TRES (3). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:	Esta pregunta requiere anexar documentos (Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo DOS (2) Contratos y criterios diferenciales MiPymes TRES (3). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: )
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Experiencia acreditada del proponente: Para dar cumplimiento al objeto contractual el oferente deberá acreditar la experiencia en la ejecución de contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial para el año de adjudicación con Máximo DOS (2) Contratos y criterios diferenciales MiPymes TRES (3). NOTA 1. En aplicación al decreto 1860 de 2021 artículo 2.2.1.2.4.2.18. Se estableció como criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la experiencia. El proponente deberá soportar la información concerniente a la experiencia mediante certificaciones de contratos expedidas por funcionario competente que acrediten experiencia en la FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS iguales o similares al objeto del presente proceso, celebrados con entidades públicas o privadas, suscritos y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso. Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información: '	
1.3.2	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TECNICAS: El proponente con la sola presentación de la oferta, manifiesta que conoce y acepta el alcance de las obligaciones, especificaciones y condiciones técnicas requeridas para la ejecución del presente proyecto. Así mismo, se acoge a las condiciones dispuestas por la Entidad en las Especificaciones técnicas y demás documentos que conforman el presente proceso	
	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	
1.3.3	DECLARACIÓN EN PLATAFORMA SECOP II: El proponente deberá contestar la siguiente pregunta dispuesta en el pliego electrónico: El proponente manifiesta en virtud del principio de responsabilidad que le corresponde ha estudiado, conoce y se obliga respecto del cumplimiento de todo el contenido que se encuentra en los estudios previos del presente proceso contractual, que hacen parte integral del pliego de condiciones, así mismo, de sus especificaciones Técnicas y demás anexos, pliego electrónico y adendas (en caso de que se presenten). La presente declaración no reemplaza la acreditación de los requisitos tal como se encuentra señalada en el presente proceso de contratación.	
	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	